

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 09 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1682

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N°4.589 de 2023.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad **INTERAUDIT AUDITORES SpA** en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **INTERAUDIT AUDITORES SpA**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.





*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1682-24-28447-W*

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC/DJLC WF 2034139

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1682-24-28447-W

Antecedentes de inscripción	
Razón Social	Interaudit Auditores SpA
Rut	76.641.355-2
Nombre de Fantasía	"Interaudit", "Interaudit Auditores" e "Interaudit S.p.A".
Socios *	<p>(1) CÉSAR GENARO YÉVENES MARTÍNEZ. Rut: 7.060.666-6. Participación: 30% /- Habilitado para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría.</p> <p>(2) EDSON EDGARDO ISLA VALDEBENITO. Rut: 12.481.776-5 Participación: 30% /- Habilitado para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría.</p> <p>(3) JUAN MIGUEL ETCHEPARE HONORATO. Rut: 6.374.455-7 Participación: 33,3333% /- No habilitado.</p> <p>(4) VALERIA ROXANA VALENZUELA SERRA. Rut: 13.463.576-2. Participación: 3,3333% / – No habilitada.</p> <p>(5) ELIZABETH DEL CARMEN LÓPEZ CARVAJAL. Rut: : 9.667.075-3 Participación: 3,3333% / – No habilitada.</p>
Contacto (no es parte registro)	Teléfono: + 56 942595882 ; Correo electrónico: cesar.yevenes@interaudit.cl

*Información que se complementa con tabla que se adjunta



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1682-24-28447-W

INTERAUDIT AUDITORES SPA

					WF 2034139				
					Abogado: Camila Acevedo				
					Constitución 18 DE JULIO DE 2016				
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant Acciones
CÉSAR GENARO YÉVENES MARTÍNEZ	7060666-6	CHILE	x	x	-	-	900.000	30,0000	900
EDSON EDGARDO ISLA VALDEBENITO	12481776-5	CHILE	x	x	-	-	900.000	30,0000	900
JUAN MIGUEL ETCHEPARE HONORATO	6374455-7	CHILE	x		-	-	1.000.000	33,3333	1.000
VALERIA ROXANA VALENZUELA SERRA	13463576-2	CHILE	x		-	-	100.000	3,3333	100
ELIZABETH DEL CARMEN LÓPEZ CARVAJAL	9667075-3	CHILE	x		-	-	100.000	3,3333	100
					-	-		-	
					-	-		-	
					0	0	3.000.000	100,0000	3.000

Pueden actuar 2 en conjunto indistintamente cualquiera



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-1682-24-28447-W